



**PROGRAMA DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

**MINUTA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PARA VOCAL ALUMNO**

Fecha: miércoles 14 de septiembre de 2022

Hora: 12:00 a.m.

Lugar: Videoconferencia

Siendo las 12:00 a.m. del día catorce de septiembre de dos mil veinte dos se reunieron mediante sesión de videoconferencia la presidenta Dra. Juana Amalia Salgado López, los académicos el Dr. Edmundo Pedroza González y el Dr. Alberto Rojas Rueda, los alumnos el Ing. Jorge Delgado Medina, la Ing. Norma Alejandra Cuéllar Arellano, el Ing. Elihud Villagómez López, la Lic. Ana Paula Adame Sosa, el Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza, el Ing. Pedro Hernández Torres y el Lic. Jesús Rivera Sánchez; y como invitados la C. Belem Arroyo Ramírez, la MTE. María Elena Rivero Bustos y el M.T.I. Miguel Angel Vázquez Zavaleta.

Proceso de elección de "Vocal Alumno", durante el semestre académico 2023-1

Con fundamento en los Artículos 14, 15 y 16 del Reglamento General del Posgrado IMTA el "Vocal Alumno", será representante en el Comité Académico del Programa de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

Esta elección de "Vocal Alumno" se llevó a cabo el 12 y 13 de septiembre, mediante votación directa en urna electrónica, de las 9:00 a las 17:00 horas.

Para poder llevar a cabo este proceso de elección, los alumnos recibieron por correo electrónico la convocatoria con la relación de alumnos candidatos y las indicaciones a seguir durante cada etapa del proceso.

Los resultados de la votación se publicarán en el portal del posgrado al día hábil siguiente del conteo, y por correo electrónico a cada uno de los alumnos.

**Resultados:**

El padrón de votantes de la maestría conformado por un total de 16 estudiantes inscritos y con derecho a voto, de los cuales 10 fueron candidatas(os) a ser electos como Representante vocal alumno.

Al abrir la urna de votación se contabilizaron 11 votos, lo que indica que la mayoría de las y los estudiantes ejercieron su derecho al voto, lo que equivale al 68% de participación, como lo señala la siguiente tabla.

Relación de alumnos y total de votos obtenidos

No.	Nombre del alumno	Programa	Total de votos
1	Avilés Mis Mirna Aidée	Maestría	0
2	Rivera Sánchez Jesús	Maestría	0
3	Sánchez Baltazar Nadia Itzel	Maestría	3
4	Tapia Ramírez Briseida Guadalupe	Maestría	1
5	Valenzuela Soto Jorge	Maestría	0
6	Aguilar Carlos Iván	Maestría	0
7	Carpio Torres Karla Vanessa	Maestría	0
8	Delgado Medina Jorge	Maestría	6

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and 'BAR' with a star]*



No.	Nombre del alumno	Programa	Total de votos
9	Márquez Guzmán Karina	Maestría	0
10	Pérez Mendoza Juan Carlos	Maestría	1

La mayor cantidad de votos fue para el alumno Jorge Delgado Medina, con un total de 6 votos, quien será el "Vocal Alumno", representante en el Comité Académico del Programa de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - IMTA.

Se notificará por escrito al alumno ganador y se publicarán los resultados en el portal del posgrado.

Se finalizó la sesión virtual a las 12:25 horas. Leído que fue, estando enterados y de acuerdo, lo firman los asistentes del Programa de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en 1 (un) ejemplar, en Jiutepec, Morelos, el día 14 del mes de septiembre del año 2022.

TESTIGOS

Dra. Juana Amalia Salgado López  
 Presidenta Comité Académico Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

Dr. Alberto Rojas Rueda  
 Tutor y académico del Posgrado

Dr. Edmundo Pedroza González  
 Tutor y académico del Posgrado

MTE. María Elena Rivero Bustos  
 Secretaria Académica del Posgrado

C. Belen Arroyo Ramirez  
 Gestora Académica del Posgrado

Ing. Jorge Delgado Medina  
 Estudiante

JORGE DELGADO MEDINA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

M.T.I. Miguel Angel Vazquez Zavaleta  
 Gestor Académica del Posgrado

Ing. Norma Alejandra Cuéllar Arellano  
 Estudiante

NORMA ALEJANDRA CUELLAR ARELLANO. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales





Ing. Elihud Villagómez López  
Estudiante

ELIHUHD VILLAGÓMEZ LÓPEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza  
Estudiante

JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Jesús Rivera Sánchez  
Estudiante

JESÚS RIVERA SÁNCHEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Ana Paula-Adame Sosa  
Estudiante

ANA PAULA ADAME SOSA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ing. Pedro Hernández Torres  
Estudiante

PEDRO HÉRNANDEZ TORRES. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

BAP